



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**CONVOCATORIA Y BASES DEL CONCURSO
PROCEDIMIENTO DE URGENCIA REF.: JCE-CCC-PU-07-04-2019**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las partes, en el procedimiento de urgencia llevado a cabo por la Junta Central Electoral, referencia: JCE-CCC-PU-07-04-2019, destinado a la contratación de la empresa que se encargará de la **expansión de la plataforma de almacenamiento EMC** del centro de cómputos de la institución, con miras a las elecciones municipales, a desarrollarse el 16 de febrero del 2020.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas por parte de las empresas que muestren interés de participar en el concurso. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado será el rechazo de su propuesta.

1.- Objeto del concurso

Constituye el objeto de la presente convocatoria la selección de la empresa que se encargará de la actualización de la plataforma de almacenamiento EMC de la Junta Central Electoral, con miras a las elecciones municipales del año 2020, como se describe a continuación:

LOTE I		
Expansión Caja de Discos EMC unity 400 (100TB neto)		
Ítem	Cantidad	Descripción
1	2	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad en Disco Neta (Usuable): 100 TB • 50% en disco NL-SAS 50TB • 30% en disco SAS 30TB • 20% en disco SSD 20TB • Configurable Global HotSpares
LOTE II		
Expansión de Data Domain		
1	1	• Ref: U-DS60-3HDD-15NF, Detalle: HDD EXP PK 15X3TB SAS W/DS60 CR – NF
2	45	• Ref: 458-001-826, Detalle: DD SOFTWARE UPG=CB
NOTA: Incluir Servicios de instalación y configuración.		

2.- Presentación de Propuestas

- En el concurso tendrán derecho a participar las empresas especializadas en estos servicios, las cuales deben demostrar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplen con los requerimientos, para tales fines solicitarán su inscripción por medio de nuestra dirección electrónica (licitaciones@jce.do), dentro del plazo que vence a las **tres de la tarde (3:00 P.M.) del día 3 de enero del año 2020.**
- El acto para recepción y apertura de propuestas se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones a las **diez de la mañana (10:00 A.M.) del día 7 de enero del 2020**, en el Salón de Prensa de la Junta Central Electoral, ubicado en el primer (1er.) piso del edificio que aloja su central, sito en la Ave. Gregorio Luperón esq. Ave. 27 de febrero, Plaza de la Bandera, Sto. Dgo., D. N. Sólo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito. El acto constará con la presencia de un Notario Público que certificará las incidencias de este.

La Oferta incluirá los impuestos, o gravámenes que hubiesen sido fijados por las autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ser suministrados, incluyendo el 5% establecido sobre los pagos realizados a personas físicas y jurídicas por la adquisición de bienes y servicios en general, según lo dispone el Art. 10, párrafo único, literal e) de la ley 253-12 del 9 de noviembre del 2012.

- La moneda de cotización será en pesos dominicanos (RD\$) o dólares norteamericanos (US\$). Para fines de evaluación las ofertas hechas en dólares serán evaluadas tomando en consideración el tipo de cambio vigente a la fecha de **apertura de propuestas económicas**, según ventanilla del Banco de Reservas de la República Dominicana.

3.- Contenido de las Propuestas

Las propuestas deben contener lo siguiente:

- El precio.
- El plazo de mantenimiento de oferta.
- Descripción del servicio.
- Las condiciones de pago.
- Carta de la casa matriz certificando que el proponente está facultado para ofrecer el servicio.

4.- Requerimientos Generales:

1. Se requiere que el proponente esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado.
2. Se requiere que el proponente esté al día en el pago de sus obligaciones fiscales, por lo que deberá entregar una certificación de la DGII, indicando tal situación.



3. Se requiere que el proponente esté al día en el pago de la seguridad social, por lo que deberá entregar una certificación de la TSS.
4. Se debe ofrecer tiempo y condiciones de garantía, requiriéndose una garantía mínima de 3 años.
5. Se debe presentar ficha técnica elaborada por el proponente, en la que indique su oferta real, no se aceptarán como válidas las propuestas técnicas bajadas y copiadas del internet.
6. Certificación original de la casa matriz (EMC) indicando que el proponente es suplidor autorizado de la marca para distribuir, revender e implementar soluciones de almacenamiento EMC, equivalentes a las requeridas en el presente procedimiento, haciéndose responsable de la garantía ofertada, e indicando la categoría de patner que ostenta el proponente.
7. La presentación de oferta es presencial (es obligatoria la asistencia al acto de recepción).

5.- Idioma

El idioma oficial del presente concurso es el español, por tanto, todas las correspondencias y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deben ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

6.- Evaluación de Propuestas

El Comité de Compras y Contrataciones, auxiliado por la Dirección de Informática, evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

7.- Adjudicación:

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, y se hará mediante una Orden de Servicio o Contrato Administrativo a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, idoneidad del oferente y demás requisitos que se establecen en las presentes bases.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE.

8.- Duración del Servicio

El suministro de los equipos y servicios requeridos en el presente procedimiento terminará con la recepción conforme por parte de la Entidad Contratante, de los equipos, materiales o servicios que



contenga la propuesta seleccionada, mientras que los servicios de garantía o mantenimiento serán por el tiempo señalado en la oferta del adjudicatario, teniendo las partes la posibilidad de extender estos servicios en las condiciones que acuerden.

9.- Garantías

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las garantías citadas a continuación, las cuales harán con una compañía que sea aceptada por la Entidad Contratante.

9.1-Garantía de Seriedad de la Oferta

Para asegurar la seriedad de la Oferta, cada Oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral, por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, la cual deberá estar incluida dentro del sobre contentivo de la Propuesta Económica, al momento de presentarse la oferta. La omisión, en la presentación de la Garantía de la Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, o haya sido presentada en otro formato, que no sea el exigido en el presente documento, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.

9.2.- Garantía de Fiel Cumplimiento

En caso de que la adjudicación exceda de US\$\$10,000.00, el adjudicatario deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la JCE. La misma puede mediante un cheque certificado a nombre de la Junta Central electoral o emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o de una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (03) meses posteriores a la finalización del servicio. La garantía es reembolsable al cumplimiento.

9.3.- Garantía de Buen Uso del Anticipo

En caso de que el adjudicatario requiera de la entrega de algún pago anticipado, deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral, una Garantía de Buen Uso del Anticipo, mediante una póliza de seguro o garantía bancaria, por el equivalente al monto recibido como avance o adelanto.

10-Órgano de Ejecución

El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral es el órgano encargado de la evaluación y calificación de la integridad del concurso. El Comité estará asistido de la comisión evaluadora, que en este caso será integrada por representantes de las direcciones de Protocolo, Comunicaciones y Relaciones Internacionales.

Sin que la presente indicación resulte limitativa, el Comité de Compras y Contrataciones tendrá, entre otras las siguientes facultades:

- Modificar, en cualquier momento los plazos y requerimientos del concurso, respetando la prudencia, mediante enmiendas dadas a conocer a todos los oferentes/proponentes.

- Podrá cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado propuestas.
 - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
 - Por violación sustancial al procedimiento.
 - Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

